INSTRUCTIVO PARA DIRECTORES SOBRE

ANULAR MATRICULA CICLO ANTERIOR

Para Nivel Secundario

Subsecretaría de PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y MODERNIZACIÓN
Secretaría de EDUCACIÓN
Ministerio de EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ENTRE TODOS

Índice

ANULAR MATRICULA CICLO ANTERIOR 3

1. Acceso 4

2. Acciones disponibles 5

3. Anular matrícula 7

4. Editar matrícula anulada 11

Contenido disponible bajo Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivar 2.5 Argentina.

Sistema Gestión Estudiantes

ANULAR MATRICULA CICLO ANTERIOR

- Esta funcionalidad permite cerrar los casos que quedaron en estados incorrectos y que no han pasado por Cambio de Ciclo. De esta manera, pueden dejar asentado el estado correcto con el cual el estudiante finalizó el ciclo lectivo anterior y realizar una matriculación en el ciclo lectivo actual.

- Esta acción puede ser realizada también por el "Personal Autorizado" por el Director del Establecimiento.

- Pueden resolver las siguientes cuestiones:
    - **Estudiantes libres del ciclo anterior** (poseen más de 30 inasistencias).
    - **Estudiantes que abandonaron** en el ciclo anterior.
    - **Estudiantes libres en contraturno**, por ej: en el espacio curricular educación física.
    - **Estudiantes cuyo "Estado" es incorrecto**. Es decir, aquellos que deben repetir y tienen el estado "Promovido" o al revés, están en estado "Inscripto" porque no se registraron notas o por algún otro motivo, el estado no se actualizó, lo que imposibilita realizar el cambio de ciclo.
    - **Estudiantes con cambio de orientación**. Por ej: es el caso de estudiantes que cambian de especialidad para no repetir el curso.
    - **Estudiantes con "Previas" sin constar**. Existen casos que de estudiantes que han sido promovidos y no correspondía hacerlo porque faltaban registrar las "Previas" de tal manera que el alumno repite.

1. Acceso

Dicha funcionalidad se encuentra dentro de la sección “Gestionar Ciclo Anterior”

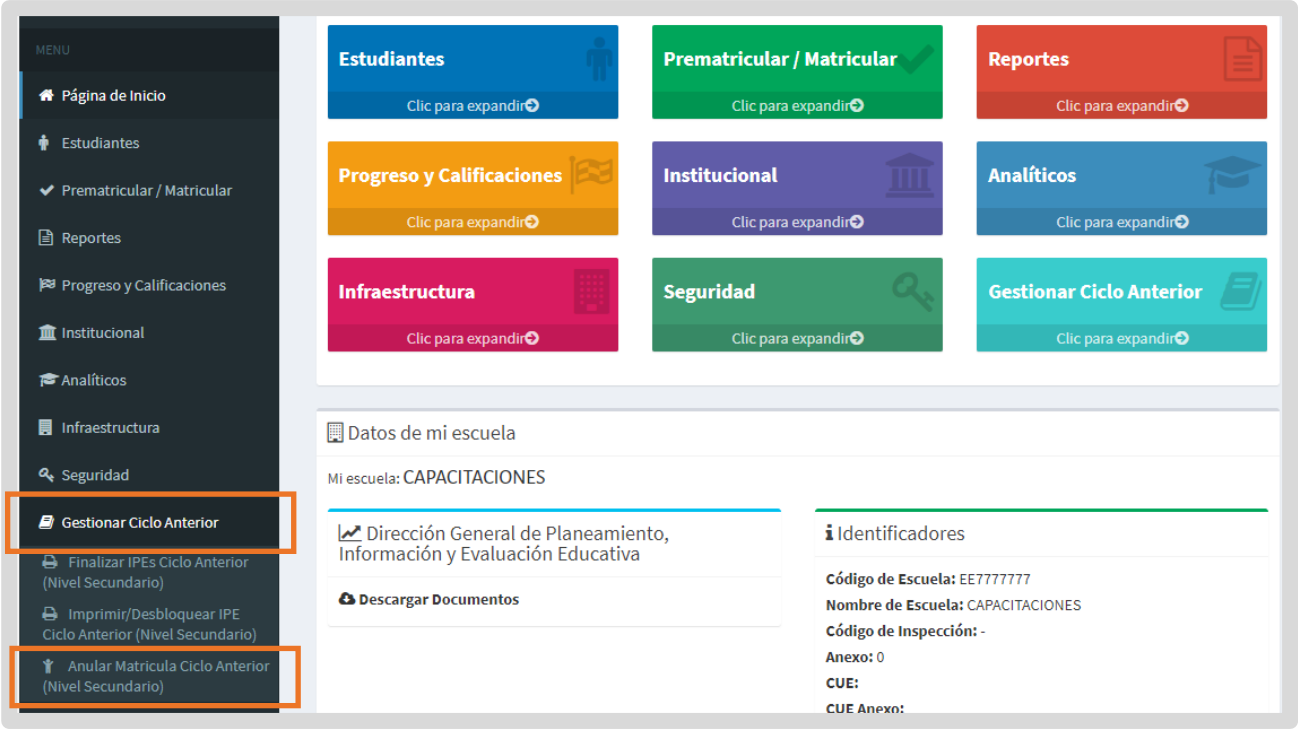

Seleccionar “Curso” y buscar.

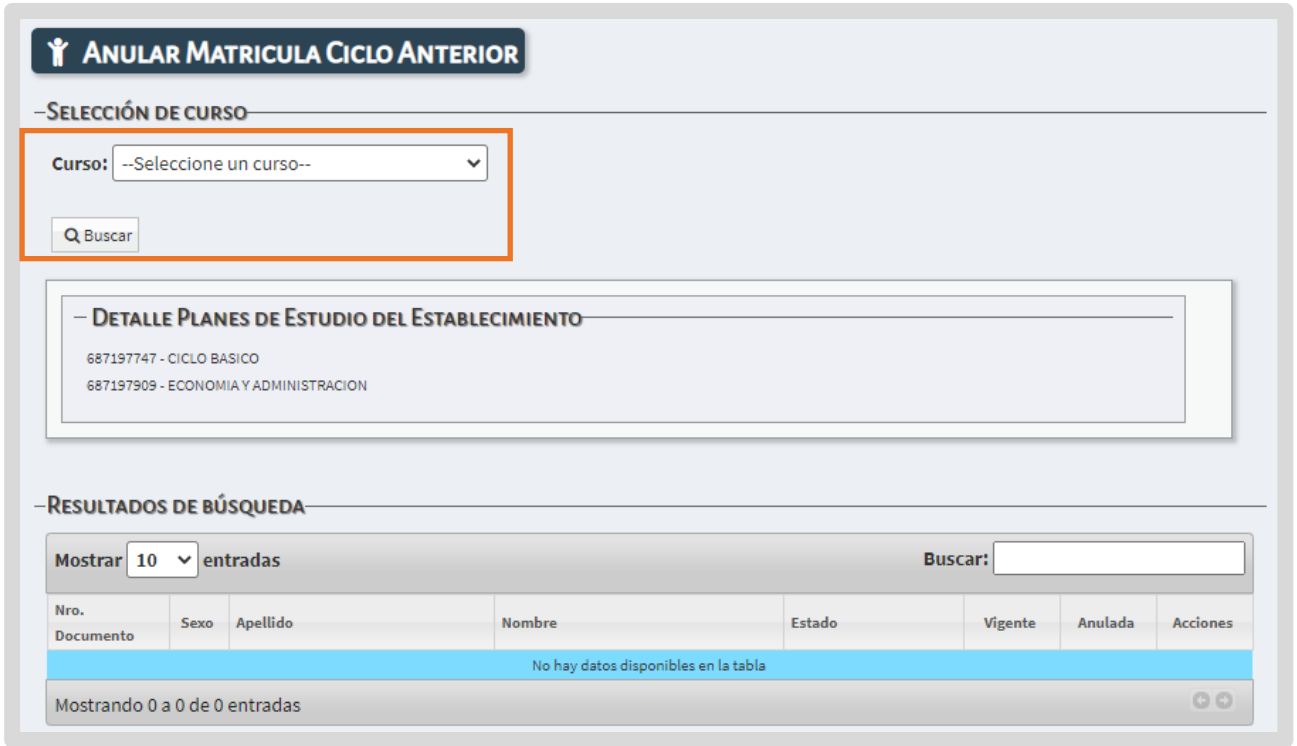

2. Acciones disponibles

Luego de realizar la búsqueda, además de los datos del estudiante se muestra la siguiente información:

- **Columna Estado**: Muestra información del estado en el que se encuentra el estudiante dentro del SGE. El mismo puede ser Inscripto, Promovido, Repitente o Libre Asistencias.

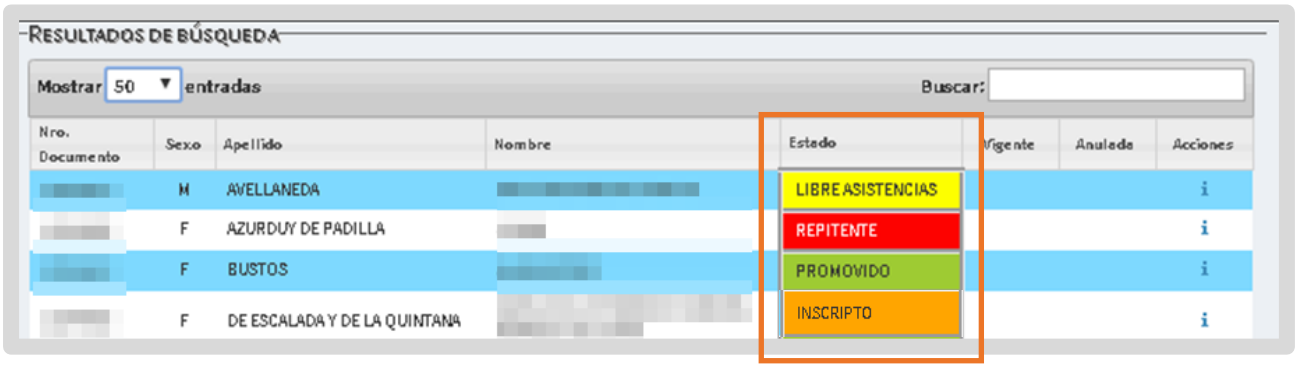

- **Columna Vigente**: Cuando se encuentra tildada esta opción (✔), significa que el estudiante aún sigue matriculado en el ciclo anterior (por ej. en 2019) por lo tanto, no lo está en el ciclo lectivo actual (por ej. en 2020). La misma se puede anular a través de la ✖ que se encuentra en la columna "Acciones".

La funcionalidad de "Anular matrícula del ciclo anterior" se debe utilizar **únicamente** en el caso de que **no pueda** realizar el cambio de ciclo de forma correcta.

- **Columna Anulado**: Cuando se encuentra tildada (✔) en esta opción, indica que la matrícula fue anulada en esta sección. Si sigue siendo **vigente** porque no tiene una inscripción en el ciclo lectivo actual, puede seguir modificando su condición desde la columna "Acciones" a través de la opción "Editar matrícula anulada".

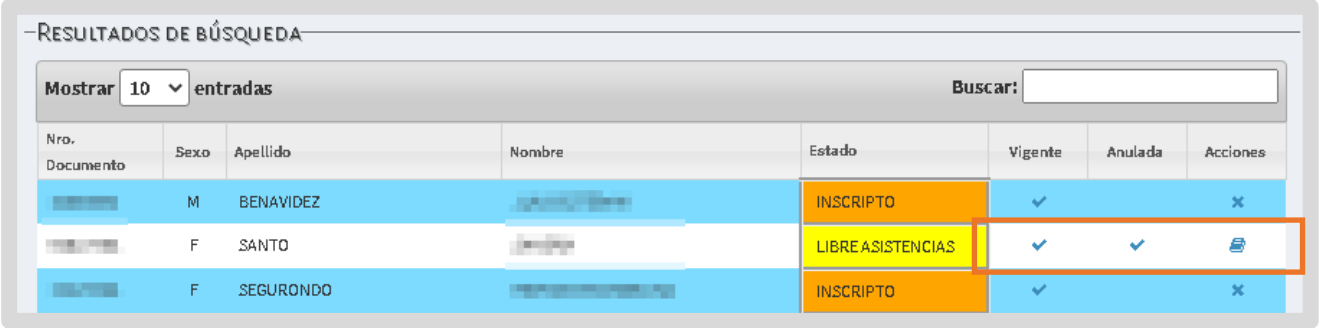

- **Columna Acciones**: aquí se habilitan las acciones disponibles de acuerdo a la situación de cada estudiante.

- El ícono ✖, permite acceder a la sección para "Anular matrícula".

- El ícono i, brinda **Información** del estudiante. Se muestra cuando la matrícula no es vigente en el ciclo lectivo anterior (el casillero se encuentra sin ✔), ya que posee una matrícula en el ciclo lectivo actual y no es posible anularla.

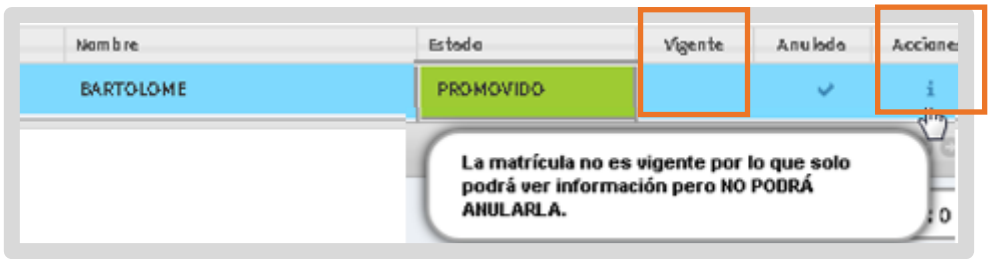

- El ícono , permite modificar la matrícula anulada.

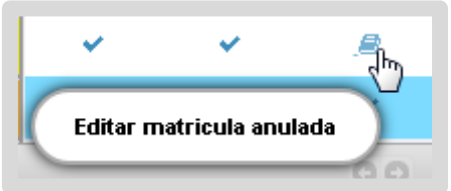

3. Anular matrícula

Luego de buscar al estudiante seleccionar ✖ en la columna “Acciones”.

El SGE muestra información relacionada con esta funcionalidad, leer atentamente la misma antes de proceder con la anulación.

En datos del estudiante se informa en qué establecimiento y curso posee su matrícula vigente, también muestra los espacios curriculares adeudados y desaprobados generados por: finalización del IPE (Informe de Progreso Escolar), finalización del IPE en Mesa de Examen o por carga manual.

Seleccionar “Click para expandir” en cada una de las opciones para ver la información que contiene.

En el apartado “Anular Matrícula del ciclo lectivo anterior” se detalla lo siguiente:

En el procedimiento de anular la matrícula se registra el **estado** en el cual queda la misma, independientemente de las notas que se hayan registrado previamente.

Luego de anulada, debe matricular al estudiante en el ciclo lectivo actual desde la opción “Matricular Estudiante”.

También advierte que los espacios curriculares que se encuentren en los tres listados de más arriba serán borrados, por lo que luego de matricularlo donde corresponda en el ciclo lectivo actual, se deben registrar esos espacios curriculares en la sección “Asignar Previas y Equivalencias”.

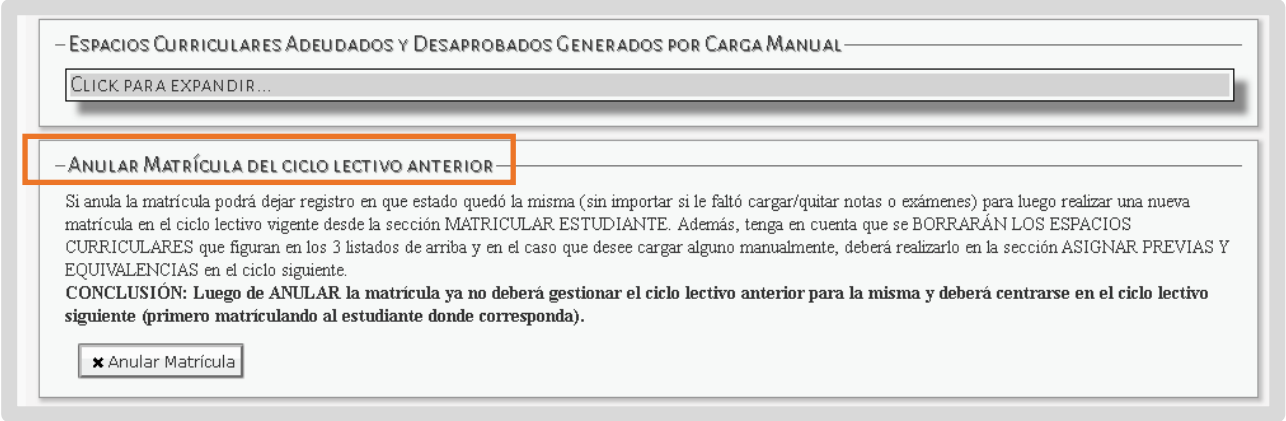

El botón Anular Matrícula se habilita cuando el estudiante se encuentra matriculado en el ciclo lectivo anterior, de lo contrario, se muestra un mensaje como el siguiente en el que se indica que no se puede anular por estar matriculado en el ciclo lectivo actual.

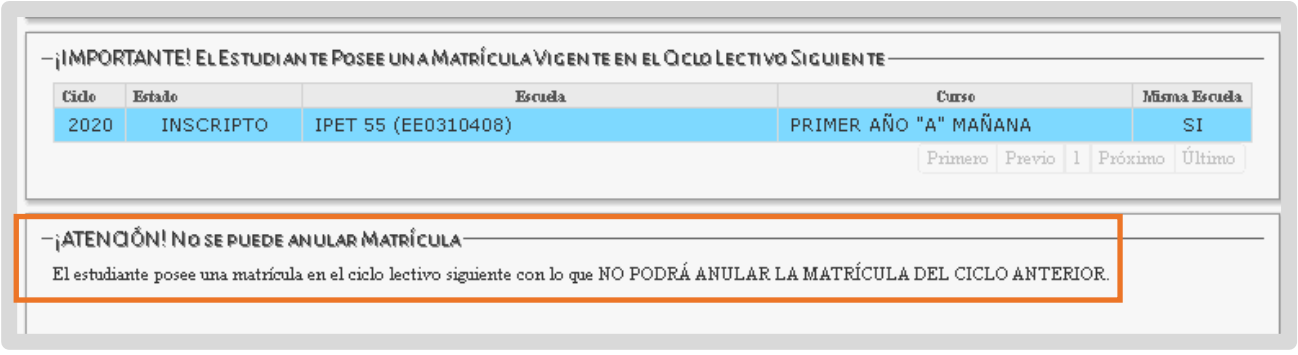

Si desea continuar con la anulación, seleccionar Anular Matrícula.

Se muestra una ventana en la que debe seleccionar el estado final en el que quedará la matrícula y escribir el motivo por el cual la desea anular.

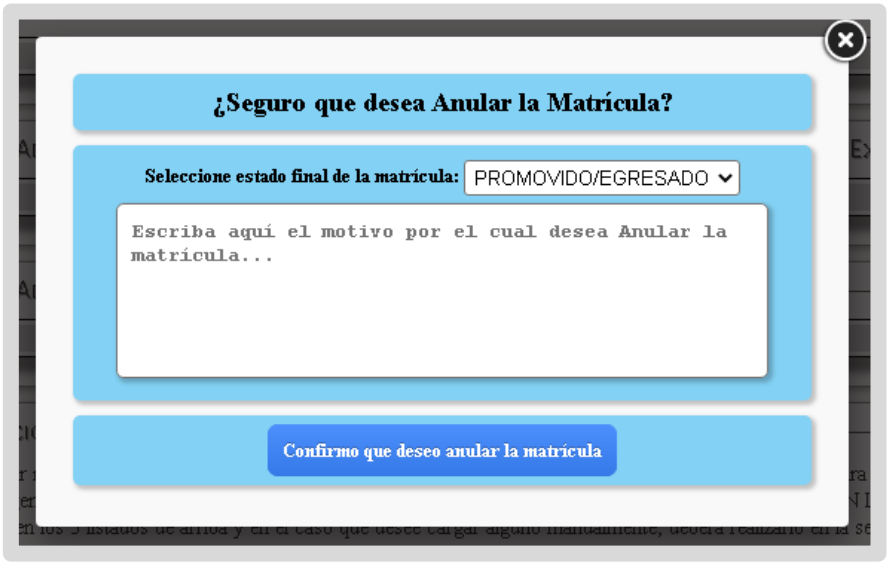

Dentro de las opciones de estado se encuentra:

- Promovido/Egresado
- Repitente
- Libre Asistencias
- Dar de Baja

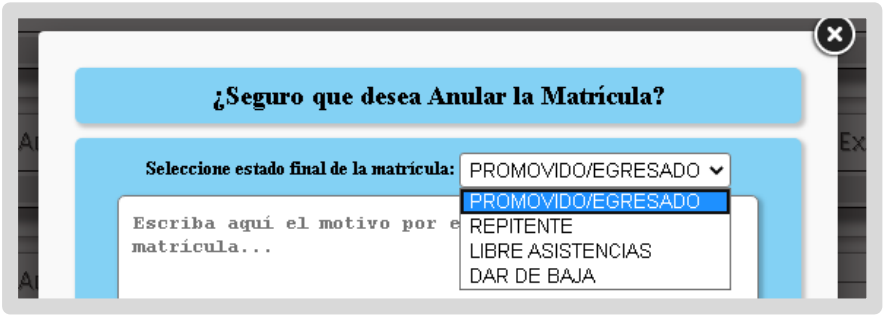

Si elige alguna de las tres primeras opciones, luego de anular la matrícula y mientras la misma siga siendo vigente, podrá **editar** tanto el estado final como el motivo de anulación, pero los espacios curriculares anulados permanecerán eliminados (se puede volver a cargar luego de matricularlo en el próximo ciclo lectivo).

Si elige el estado **"Dar de Baja", esta acción no se puede revertir** y se encuentra habilitada para algunos casos "**excepcionales**" en que se matriculó por error y otros casos "**muy particulares**".

Luego de seleccionar el estado y escribir el motivo de la anulación, hacer clic en “Confirmo que deseo anular la matrícula”.

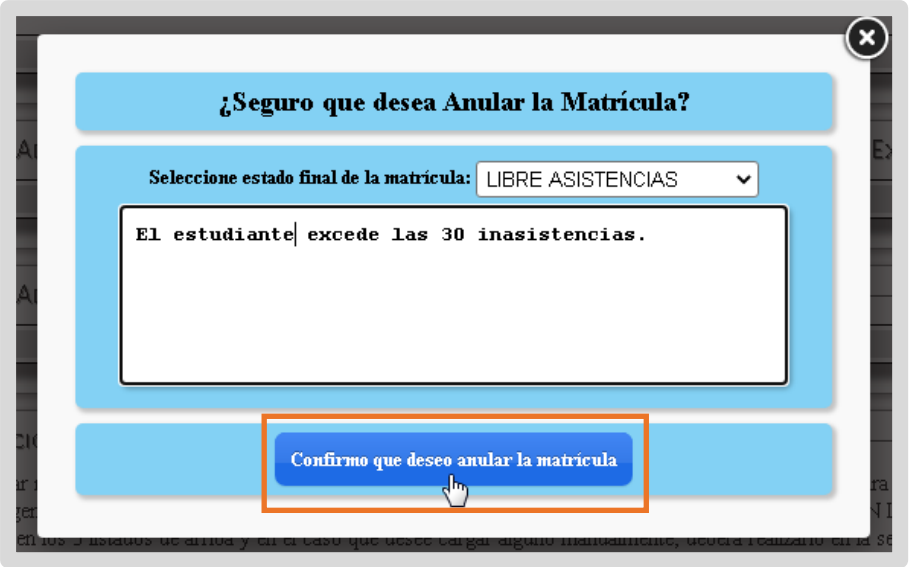

El SGE confirma la anulación.

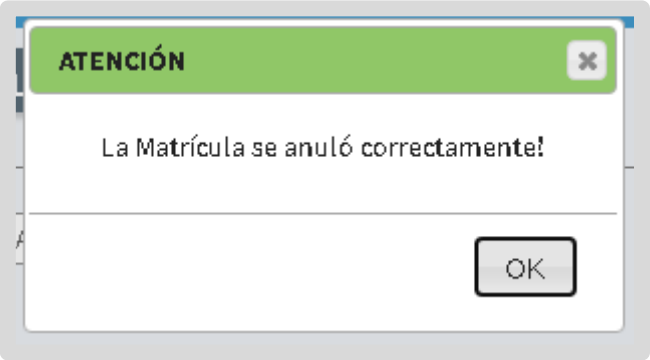

Una vez anulada la matrícula el SGE muestra un tilde en la columna “Anulada”.

Mientras siga siendo vigente podrá editar la misma en la columna acciones ( )

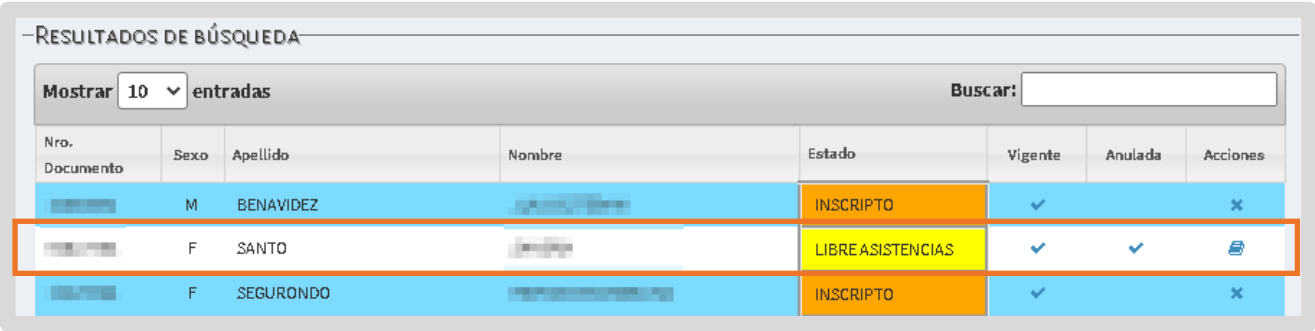

4. Editar matrícula anulada

Una vez anulada una matrícula del ciclo anterior con el estado “Promovido/Egresado”, “Repitente” o “Libre Asistencias” es posible editar el estado o el motivo de la anulación a través del ícono .

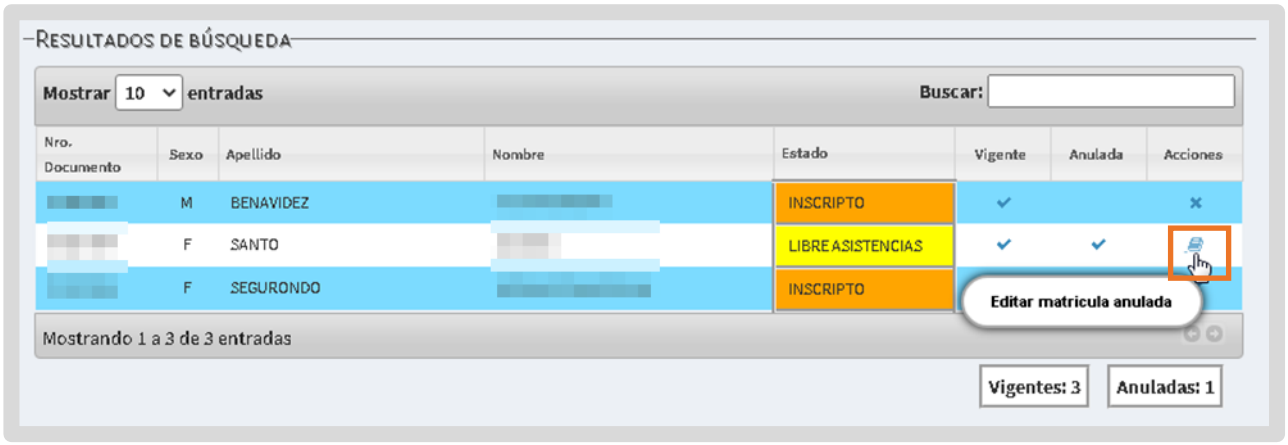

Se muestra la misma información que en anular matrícula, con la diferencia que se habilita el botón EDITAR Matricula Anulada.

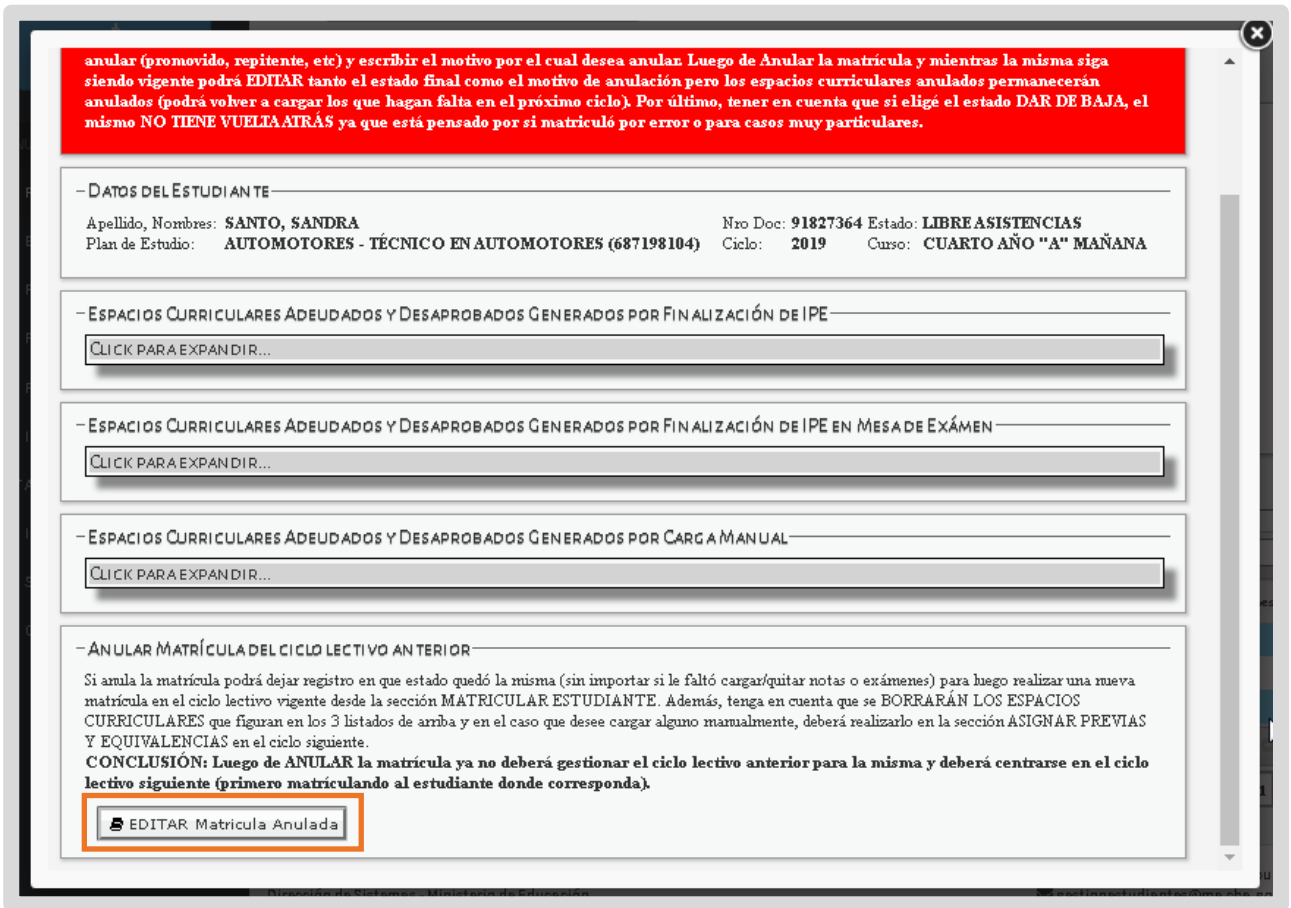

Seleccionar el nuevo estado y/o modificar el motivo de la anulación y hacer clic en “Confirmo que deseo anular la matrícula”.

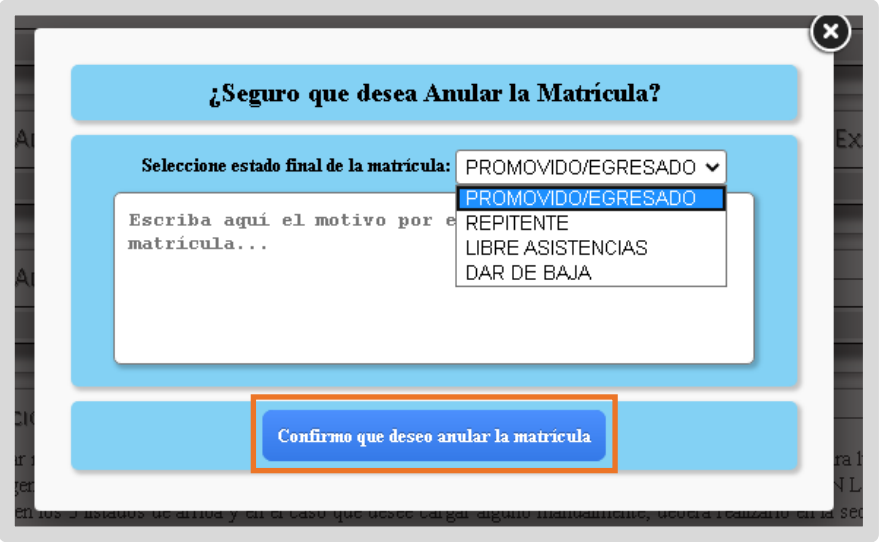

El SGE confirma la anulación.

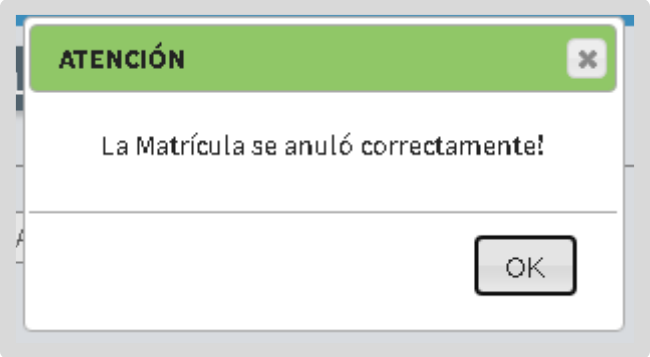

Este desarrollo fue realizado por el equipo profesional de la Dirección de Sistemas del Ministerio de Educación

Datos de contacto:
(+54) (0351) 4462400 int. 3026/3010/3011
Santa Rosa 751- 3er Piso - Córdoba Capital

Subsecretaría de PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y MODERNIZACIÓN
Secretaría de EDUCACIÓN
Ministerio de EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ENTRE TODOS